



Las necesidades de los territorios deben ser consideradas en la Ley de Incendios



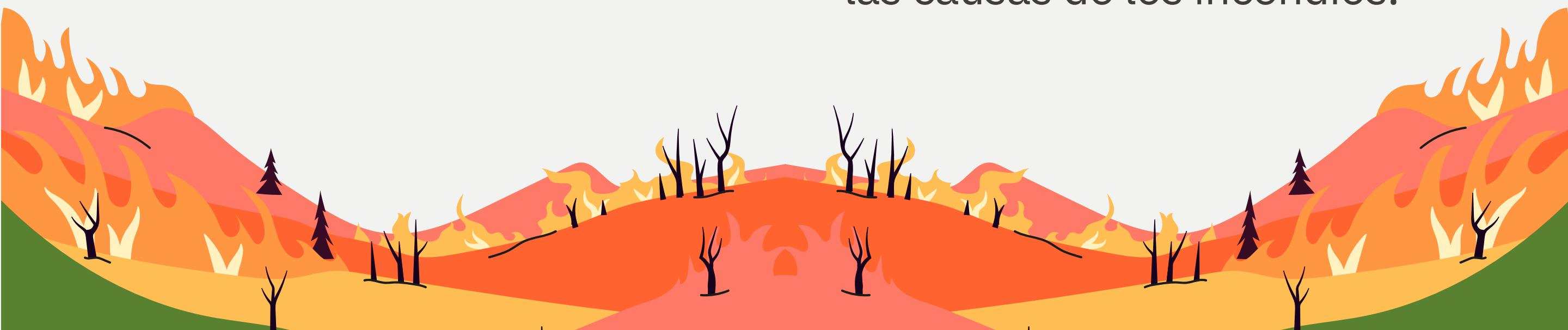
Los **incendios forestales** se han convertido en una grave y recurrente amenaza. La ausencia de planificación territorial ha incrementado la vulnerabilidad frente a estos desastres, agudizando no solo los impactos a nivel económico y social, sino que también a nivel ecológico.

Actualmente se encuentra en discusión el proyecto de ley que regula prevención y mitigación de incendios forestales (Boletín N°16.335-14), que busca establecer nuevos instrumentos y fortalecer los existentes para prevenir y mitigar, así como reducir el riesgo asociado a la ocurrencia de incendios forestales. Sin embargo, existe la incertidumbre de que termine la temporada de incendios y esta ley no sea promulgada.



En este escenario, el Observatorio de los Bosques y Políticas Forestales Bosquentrama solicita que la ley avance en su promulgación considerando:

- Planificación territorial vinculante.
- Involucramiento de comunidades en planes y programas de prevención y control temprano.
- Capacitar, financiar, equipar y fortalecer a organizaciones comunitarias que ya están trabajando en el territorio.
- Limitar la extensión de monocultivos forestales y otros proyectos productivos que constituyen riesgo de incendios.
- Impulsar la recuperación de ecosistemas nativos afectados por incendios con proyección a largo plazo.
- Incrementar sanciones a empresas y personas que no respetan la legislación vigente.
- Creación de fondo nacional de prevención.
- En función del riesgo, aplicar royalty a la gran industria. Los recursos que se recauden deben destinarse a un fondo nacional de prevención.
- Educación ambiental enfocada en la prevención de riesgos.
- Campaña de comunicación y difusión continua para toda la población.
- Transparentar y facilitar el acceso a la información sobre las causas de los incendios.





Bosquentrama

Observatorio de los Bosques

www.bosquentrama.cl

www.bosquenativo.cl